



Proceso de certificación de BMC.

El proceso de certificación comienza cuando **BMC Assurance S.L.** recibe una solicitud de certificación. Posteriormente a la recepción de la solicitud de certificación y después de haberse asignado días de auditorías y equipo auditor, comienza realmente el proceso de certificación, proceso que consta de las siguientes fases:

AUDITORÍA INICIAL

Esta fase está compuesta a su vez de dos sub-fases:

- Auditoría de **Fase I.**
- Auditoría de **Fase II.**

Auditoría de Fase I.

Esta parte del proceso de certificación persigue los siguientes Objetivos:

- Auditar la documentación del sistema.
- Evaluar las condiciones y características del emplazamiento y su ubicación.
- Mantener conversaciones con el personal de la organización para estimar de este modo el grado de preparación que tiene la organización para afrontar la **Fase II.**
- Asegurar que los miembros relevantes de la organización poseen un conocimiento suficiente del Estándar sobre el que desean certificarse.
- Recopilar toda la información necesaria para determinar el alcance del sistema de gestión, procesos y ubicaciones, así como los requisitos legales y de conformidad.
- Asignar los recursos necesarios para realizar la **Fase II** de la auditoría inicial y fijar con la organización los pormenores de la **Fase II.**
- Obtener un enfoque claro de cómo realizar la **Fase II** de la auditoría inicial, teniendo en cuenta el sistema de gestión de la organización y las posibles operaciones insitu que haya que realizar.
- Evaluar si se planifican y realizan auditorías internas y revisiones por parte de la dirección.
- Evaluar que el nivel de implementación del sistema de gestión es suficientemente adecuado como para que la organización afronte la **Fase II** de la auditoría inicial.

De los resultados de esta fase se informa a la empresa a través de un informe de auditoría.

Auditoría de Fase II.

El objetivo fundamental de la **Fase II** de la auditoría inicial, es evaluar la implementación y la eficacia del sistema de gestión del auditado.

Para este objetivo el equipo auditor, durante la auditoría, analizará el sistema de gestión de la organización basándose en los requisitos dados por la norma y por la propia documentación del sistema.

Como resultado del análisis del sistema de gestión se obtendrá un informe de auditoría.

La organización dispondrá de un periodo máximo de 3 meses para resolver las no conformidades detectadas durante el proceso de auditoría.

ESTUDIO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS.

El informe de auditoría, junto con el plan de acciones correctivas, en el caso de que este sea necesario, se revisarán con el fin de determinar el grado de cumplimiento del sistema de gestión con la norma o normas frente a las que ha sido auditado.

Tras este estudio, el Comité de Certificación o el personal destinado a esta tarea, tomará la decisión de otorgar o no el certificado.

Si se toma la decisión de otorgar el certificado, este se entregará a la organización auditada y tendrá un periodo de validez de 3 años. A lo largo de estos años y con carácter anual se realizarán auditorías de seguimiento.

Si el resultado es desfavorable la organización tendrá un plazo máximo de 6 meses para solicitar la realización de una auditoría extraordinaria.

AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO

Como se indica en el apartado anterior, estas auditorías se realizarán durante el periodo de vigencia del certificado, con una periodicidad anual. La primera de estas auditorías se realizará no después de los 12 meses a partir del último día de auditoría de la Fase I. La segunda auditoría de seguimiento que encontramos dentro del ciclo de certificación tampoco se distanciará de la primera en más de 12 meses.

Los objetivos de la auditoría de seguimiento son los siguientes:

- Garantizar que la organización certificada sigue cumpliendo de una forma regular con los requisitos de la norma a la que está sujeta.
- Comprobar que continúa implementando el sistema de gestión aprobado.
- Considerar las consecuencias de los posibles cambios realizados en el sistema como consecuencia de cambios en las operaciones de la empresa.

RE-CERTIFICACIÓN

Antes de que concluya el plazo de validez del certificado, siendo recomendable ejecutar la auditoría al menos 3 meses antes de la expiración del mismo (3 años), se procederá a realizar una auditoría de Re-certificación que servirá para evaluar la continua conformidad y efectividad del sistema de gestión de forma global y su continua relevancia y aplicabilidad para el alcance de la certificación.

Si el resultado de esta auditoría de Re-certificación es favorable se procederá a la emisión de un nuevo certificado, ampliando el periodo de vigencia de la certificación durante un periodo de 3 años, con las consiguientes auditorías de seguimiento.

SUSPENSIÓN Y RETIRADA DEL CERTIFICADO

Una vez emitido el certificado, el periodo de vigencia del mismo será de 3 años, pero si durante este periodo se detectan incumplimientos graves de la norma, incumplimientos en el ciclo de la auditoría, no se recibe respuesta a las no conformidades halladas durante alguna de las auditorías de seguimiento o se producen impagos por parte de la empresa certificada hacia **BM BMC Assurance S.L.**, se procederá a la suspensión o retirada del certificado.